

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 19023** *ORDEN de 3 de julio de 1989 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Glimes de Brabante, con Grandeza de España, a favor de don Luis Bertrán Escrivá de Romani y Soto.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Glimes de Brabante, con Grandeza de España, a favor de don Luis Bertrán Escrivá de Romani y Soto, por fallecimiento de su padre, don Luis Escrivá de Romani y Patiño.

Madrid, 3 de julio de 1989.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 19024** *RESOLUCION de 2 de junio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convoca a don Luis Alonso Stuyck y doña Isabel Clara Eugenia Alonso Stuyck en el expediente de sucesión del título de Barón de Almiserat.*

Don Luis Alonso Stuyck y doña Isabel Clara Eugenia Alonso Stuyck han solicitado la sucesión en el título de Barón de Almiserat, vacante por fallecimiento de su padre, don Luis Alonso Mangiano, lo que, de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 2 de junio de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 19025** *RESOLUCION de 2 de junio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convoca a doña Paloma de Sanjuanena y Fontagud y doña María Teresa de Aguilera y Narváez en el expediente de rehabilitación en el título de Marqués de Campofuerte.*

Doña Paloma de Sanjuanena y Fontagud y doña María Teresa de Aguilera y Narváez han solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Campofuerte, lo que, de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 2 de junio de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 19026** *RESOLUCION de 12 de junio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convoca a doña Carmen Lamamie de Clairac y Caderot y doña Luisa Estella Bermúdez de Castro, en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Crespo Rascón.*

Doña Carmen Lamamie de Clairac y Caderot y doña Luisa Estella Bermúdez de Castro han solicitado la rehabilitación en el título de Conde de Crespo Rascón, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 12 de junio de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 19027** *RESOLUCION de 12 de junio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Lorenzo Ortiz Cañavate Puig-Mauri, la rehabilitación en el título de Barón de Avilés.*

Don Lorenzo Ortiz Cañavate Puig-Mauri ha solicitado la rehabilitación en el título de Barón de Avilés, cuyo último titular fue don Fernando Salinas y Oconor, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de junio de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 19028** *RESOLUCION de 12 de junio de 1989, de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Henri Jean Gaston de Galard de Bearn de Brassac, la rehabilitación en la dignidad de Grande de España.*

Don Henry Jean Gaston de Galard de Bearn de Brassac ha solicitado la rehabilitación de la dignidad de Grande de España, cuyo último titular fue don Luis Henry de Galard de Brassac, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de junio de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 19029** *RESOLUCION de 19 de junio de 1989, de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Pila de Casanova y Barón la rehabilitación en el título de Conde de Villalobos.*

Doña Pilar de Casanova y Barón ha solicitado la rehabilitación de título de Conde de Villalobos, cuyo último titular fue don Vicente Pío Osorio de Moscoso y Ponce de León, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de junio de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 19030** *RESOLUCION de 12 de julio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento del acuerdo de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, en relación con el recurso 945/1984, interpuesto por doña Soledad Garnica Sainz y los Terreros.*

La Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid ha visto el recurso contencioso-administrativo número 945/1984 interpuesto por doña María Soledad Garnica Sainz y los Terreros contra acuerdo de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Con posterioridad se acreditó que las pretensiones habían sido satisfechas extraprocesalmente, solicitándose por la recurrente se declarase terminado el procedimiento, llegando la Sala al acuerdo de declarar «Terminado el procedimiento interpuesto por el Procurador señor Brualda de Piniés, en nombre y representación de la recurrente».

En su virtud, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos el expresado acuerdo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de julio de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.